



EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA – NORTE DE
SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, así como a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HECTOR MANUEL RAMIREZ INFANTE** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado No. **540013120002202300103-00** instaurado por la Fiscalía 30 Especializada adscrita a la dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio siendo afectado MAYERLE ROPERO CLARO, JOSEPH JAFER HERNÁNDEZ GUALDRÓN y HÉCTOR MANUEL RAMÍREZ INFANTE, dentro del cual de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, el 18/04/2023 se AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, del(os) bien(es) inmueble (es) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificado de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es) mueble(s), que a continuación se relaciona:

Nº	PROPIETARIOS	FOLIO DE MATRICULA	UBICACIÓN	MUNICIPIO O CIUDAD	GRAVAMEN
1.	ROPERO CLARO MAYERLE C.C. 1.091.075.967	260-190119	LOTE 14 MAJESTIC DR. THE RIVERS COUNTRY CONDUMINIO SUPERINTENDENCIA CONDOMINIO MAJESTIC	CUCUTA – NORTE DE SANTANDER	N/A
2.	HERNANDEZ GUALDRON JOSEPH JAFER C.C. 1.005.256.737	300-348319	DIAGONAL 7 A # 20-15 EDIFICIO MULTIFAMILIAR QUESADA FIGUEROA P.H. APTO 201 (SEGUNDO PISO) BARRIO JARDIN DE ARENALES	GIRON (SANTANDER)	N/A
3.	HERNANDEZ GUALDRON JOSEPH JAFER C.C. 1.005.256.737	300-367871	CARRERA 48 #52-54 BARRIO TERRAZAS EDIFICIO TERRAZO 48 PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 1203 BARRIO TERRAZAS	BUCARAMANGA (SANTANDER)	N/A
4.	HECTOR MANUEL RAMIREZ INFANTE C.C. 91.498.299	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TIPO ASADERO POLLO SABROZON MATRICULA 404138 2018/05/16 DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.	CARRERA 8 # 44ª-72 BARRIO ALFONSO LOPEZ, ACTIVIDAD PRINCIPAL 5612 EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS. SECUNDARIA 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO	BUCARAMANGA (SANTANDER)	N/A

Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 12 de Octubre de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fija el presente EDICTO, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura a nivel nacional, el DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023. Siendo los ocho (8:00 A.M.) de la mañana. Advertencia: SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDICTO, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del MINISTERIO PÚBLICO y/o



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DE
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso. CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO EL DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023 SE DESFIJA EL DÍA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS SEIS (6:00 P.M.) DEL MISMO DÍA.

Firmado Por:

Jennifer Pauline Perez Ruiz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b637b6c739df61715ca42cfc4fa029b30e75f046ee6a14e924362edf0a54d8**

Documento generado en 09/11/2023 10:38:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>